



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 196/2018

VISTO:

El Memorandum N° 262/18, emanado del bloque F.P.V. de la Concejal Miriam G. MORA, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 08 de octubre de 2018, bajo el N° 888; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal Miriam G. MORA solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Cultural Municipal "**Segunda Gran Jineteada Nocturna**"; que la Agrupación Gaucha "**Gauchos Fueguinos**" hace siete (7) años realiza esta actividad ecuestre característica y tradicional de Argentina, que integra la cultura folklórica de ese país, en particular la cultura gauchesca; que en esta oportunidad se realizará en instalaciones de la Cancha de Club San Martín, los días 12, 13 y 14 de octubre de 2018, en la que con la participación de jinetes de distintas provincias, como de Neuquén, Bahía Blanca, Santa Fe, Santa Cruz, Chubut y Chile, los cuales deberán demostrar su destreza en la categoría libre; que dicho evento será transmitido por el primer programa tradicionalista de la Patagonia "Apuntalando Tradiciones" conducido por Juan Carlos Brem; que el Municipio de Río Grande reconoce el acervo cultural, que surge de la amalgama de los valores autóctonos y los provenientes de las corrientes migratorias; que debemos respetar la identidad multicultural de nuestra comunidad, conservar, proteger y difundir, estimular los intereses y el patrimonio histórico cultural, garantizando el acceso y participación en la cultura, promoviendo las iniciativas de los ciudadanos, las organizaciones intermedias, fortaleciendo la identidad provincial, regional, nacional y latinoamericana.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal la "**Segunda Gran Jineteada Nocturna**", llevada a cabo por la Agrupación Gaucha "**Gauchos Fueguinos**", los días 12, 13 y 14 de octubre de 2018, en instalaciones de la Cancha de Club San Martín.

Artículo 2°.- HACER entrega del presente Decreto a la Agrupación Gaucha "**Gauchos Fueguinos**".

Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 09 de octubre de 2018.
Lb/FA

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA E. DURE
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF